

## **Introducción.**

### **Actores políticos y actores privados en el gobierno de la Hacienda**

## **Introduction.**

### **Political actors and private actors in finances government**

Sergio Solbes Ferri (Universidad de las Palmas de Gran Canaria)  
Anne Dubet (Clermont Université, Université Blaise Pascal, EA 1001, Centre  
d'Histoire "Espaces et Cultures"/ Institut Universitaire de France)  
Michel Bertrand (FRAMESPA / Casa de Velázquez)  
Rafael Torres Sánchez (Universidad de Navarra)

**Resumen:** El gobierno de la Hacienda necesita a los actores privados. Los necesita inexcusablemente. Esta afirmación, que si bien parece fuera de cuestión en las diversas etapas de la Historia, parece sin embargo que necesita ser convenientemente ratificada cuando hablamos de un largo siglo XVIII. El propio proceso de consolidación de los Estados europeos y las independencias americanas, parece en ocasiones hacernos olvidar que en ningún caso pudo llegar a diseñarse una administración completamente autónoma prescindiendo de la necesidad de seguir contando en todo momento y para todos sus propósitos con las élites locales y los hombres de negocios.

**Palabras clave:** Hacienda real – Administración – élites locales – hombres de negocios

**Abstract:** The administration of public finances needs to cooperate with private actors inexcusably. This assertion, if it seems out of question at various stages of History, it seems however that needs to be appropriately settled by talking about the long 18<sup>th</sup> century. The process of consolidation of European states and American independence, sometimes make us forget that in any case could reach a fully autonomous administration that would dispense with the need to collaborate, at all times and for all purposes, with the local elites and businessmen.

**Keywords:** Royal finances – Administration – local elites – businessmen

**Résumé:** Le gouvernement des finances a besoin des acteurs privés. Il ne saurait s'en passer. Cette affirmation, qui semble évidente pour plusieurs périodes historiques, semble devoir être argumentée pour ce qui concerne le long XVIII<sup>e</sup> siècle. Dans l'examen du processus de consolidation des Etats européens et des indépendances américaines, on oublie parfois qu'il ne s'est jamais construit d'administration complètement autonome, qui échapperait au besoin de s'appuyer - à tout moment et pour remplir toutes ses missions - sur les élites locales et les hommes d'affaires.

**Mots clefs :** finances royales - administration – élites locales – hommes d'affaires

## **Introducción.**

### **Actores políticos y actores privados en el gobierno de la Hacienda**

Los trabajos publicados en las tres últimas décadas, han puesto de relieve el interés de la historia de la Hacienda por la Época Moderna como espacio de relación entre autoridades políticas, estatales y locales, con grupos de poder y con los hombres de negocios.

Las distintas formas de negociación entre ellos se habían constituido, ya a finales del siglo XX, como un tema capital para los especialistas de los siglos XVI y XVII pero, en lo concerniente al siglo XVIII, las interpretaciones históricas eran mucho más variadas hace tan solo un par de décadas. Los especialistas de la Hacienda francesa nunca dejaron de insistir en el peso específico de algunos grupos, como los arrendadores de rentas organizados en compañías, en la gestión de la Hacienda; muchos pensaban incluso que la modernización del Estado debía cimentarse precisamente en la reducción de la influencia de estos grupos<sup>1</sup>. En la historiografía británica, por su parte, el paradigma dominante era que la potencia de Gran Bretaña se debía atribuir ante todo a un régimen parlamentario que había sabido crear confianza en la deuda real y dar alas a unas estructuras estatales altamente eficientes, lo que hacía que el espacio ocupado por los financieros particulares en la gestión de la Hacienda no se constituyera como punto cardinal<sup>2</sup>. Los especialistas de la Hacienda hispánica todavía se mantenían reticentes, hace unos quince años, ante la idea de que el cambio aportado por los Borbones fuera compatible con la presencia de grupos de interés privados insertados en el seno de la administración de la Hacienda<sup>3</sup>.

Ha resultado ser en este sentido muy fructífera la reflexión en torno al concepto de *Fiscal-Military State*, originalmente definido por John Brewer en 1989 para describir los cambios ocurridos en la Hacienda británica durante un amplio siglo XVIII, esto es, el iniciado con la Guerra de los Nueve Años en 1688 y concluido en el congreso de Viena en 1815. Brewer señalaba que se había infravalorado en este contexto, y por las mencionadas razones, el destacado crecimiento de la administración británica del siglo XVIII como consecuencia de un cambio que él consideraba motivado esencialmente por las necesidades de la guerra, pues dicho cambio procuraba en esencia incrementar la eficiencia en la recaudación fiscal y en el uso de los caudales para alcanzar los objetivos militares del Estado<sup>4</sup>. El incremento de la demanda de fondos derivado de esta causa,

---

<sup>1</sup> Confróntese los balances historiográficos de Joël FÉLIX y Agustín GONZÁLEZ ENCISO en este mismo trabajo.

<sup>2</sup> Un balance historiográfico en Christopher STORRS, "Introducción" en Christopher STORRS (ed.), *The Fiscal-Military State in Eighteenth-Century Europe. Essays in honour of P.G.M. Dickson*, Ashgate, 2009.

<sup>3</sup> Da cuenta de estos trabajos Rafael TORRES SÁNCHEZ, « 'Servir al rey', más una comisión. El fortalecimiento de los asentistas en la corona española durante la segunda mitad del siglo XVIII » en P. FERNÁNDEZ ALBALADEJO (ed.), *Monarquía, imperio y pueblos en la España moderna*. Actas de la IV Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna, Alicante, 1997, pp. 149-167.

<sup>4</sup> Christopher STORRS (ed.), *op. cit.*; Roger KNIGHT y Martin WILCOX, *Sustaining the Fleet, 1793-1815. War, the British Navy and the «Contractor State»*, Boydell Press, 2011; David PARROTT, *The Business of War: Military Enterprise and Military Revolution in Early Modern Europe*, Cambridge,

con las consiguientes mejoras en la organización de la recaudación y el empleo de los mismos, se convierte así en una de las vías más activas para la mencionada interrelación entre gobernantes y gobernados, pues los agentes privados suelen convertirse en interlocutores necesarios para estos casos. Así, el análisis de objetivos y modalidades definidos o predominantes en esta relación, ha permitido desarrollar un análisis comprensivo tanto de las prácticas políticas aplicadas como de sus protagonistas. A partir de este punto, la reflexión sobre la oportunidad de incluir –o no– a ciertos Estados absolutistas, como Francia o la monarquía española del siglo XVIII, en esta misma categoría de Estado fiscal-militar ha enriquecido el contenido analítico del concepto y el debate que suscita hoy en día<sup>5</sup>. Se continúa incidiendo, por tanto, en la necesidad de estudiar las modalidades de la relación establecida entre las Haciendas estatales o locales con las élites sociales y los hombres de negocios durante aquel período.

En este sentido, y a diferencia de una historiografía tradicional muy centrada en describir con todo lujo de detalles la gestión de la Hacienda y las características propias de cada uno de los sistemas fiscales nacionales, este reciente campo de análisis se ha manifestado como un medio muy adecuado para comprender mejor la creación y desarrollo, no solo de los sistemas hacendísticos, sino de los mismos Estados. Y todo ello desde una óptica transcultural. Así, estudios recientes en el campo de la Hacienda participan plenamente de un replanteamiento general de la historia política en su conjunto, lo que les hace ir mucho más allá de observar una simple influencia sobre el crecimiento económico. La realidad histórica de las mutuas influencias de ideas y prácticas de acción política, entre espacios de poder diversos, está abriendo prometedoras oportunidades para revisar en profundidad tanto el significado y originalidad de cada una de las Haciendas nacionales como la propia historia política de las naciones.

En el campo de la historia de la Hacienda, conviven actualmente estas nuevas formas de historia comparada con aquellas historias que tratan de seguir las rutas de transmisión de las formas de gobierno de la propia Hacienda. Pero el principal defecto de esta tendencia historiográfica quizá sea el hecho de que la mayor parte de estos novedosos estudios se concentra actualmente en análisis limitados a un solo territorio político –aunque se valoren las influencias externas–. Muchos de ellos, al analizar la circulación de individuos o de planes de reforma en su seno, han confirmado no obstante que resulta les muy difícil razonar en clave nacional para el conocimiento de la Hacienda de la época moderna. De modo que, en los últimos años, comienzan a surgir estudios relacionados con la recepción y adaptación de diferentes modelos políticos, dentro y fuera del área europea, lo que nos lleva a cuestionarnos la idoneidad del marco nacional como adecuado para el caso. Necesitamos definir, con todas las dificultades que ello acarrea, el diseño de una nueva historia transfronteriza que obligue a reconsiderar la acostumbrada división entre áreas culturales<sup>6</sup>.

---

2012; David PARROTT, “¿Revolución militar o devolución militar? Cambio y continuidad en la Edad Moderna militar”, en *Studia Histórica, Historia Moderna*, nº 35, 2013, pp. 33-59.

<sup>5</sup> Véanse C. STORRS (ed.), *The Fiscal-Military State...*, op. cit. y Rafael TORRES SÁNCHEZ, *El precio de la guerra. El estado fiscal-militar de Carlos III (1779-1783)*, Madrid, Marcial Pons, 2013.

<sup>6</sup> Anne DUBET y José Javier RUIZ IBÁÑEZ (eds.), *Las monarquías española y francesa (siglos XVI-XVIII). ¿Dos modelos políticos?*, Madrid, Casa de Velázquez-Universidad de Murcia, 2010; Michel BERTRAND y Natividad PLANAS (eds.), *Les sociétés de frontière de la Méditerranée à l'Atlantique (XVIe-XVIIIe siècle)*, Madrid, Casa de Velázquez, 2011.

La multiplicación de estudios colectivos sobre estas cuestiones, aunque individualmente centrados en casos nacionales, nos invita a considerar la similitud entre ellos como derivación de realidades aparentemente similares<sup>7</sup>. A medio camino entre la historia comparada y el análisis de modelos, se ha llegado a poner de relieve la existencia de conceptos y usos comunes en el mundo occidental hasta bien entrado el siglo XVIII. El hecho de que los especialistas de cada territorio revisen profundamente los tópicos asociados a la historia financiera y política de su país contribuye sin duda a matizar anteriores divergencias. Así, la deconstrucción del mito colbertista nos autoriza a pensar en términos de mayor afinidad entre Francia y la monarquía española. De igual modo, la conformación del Estado fiscal-militar contribuye a sugerir comparaciones impensables hace años entre España e Inglaterra o entre Francia e Inglaterra<sup>8</sup>. Estaríamos acercándonos por tanto a la fase en que comienzan a esbozarse las posibilidades de comparación de modelos individualizados, tras una etapa de acumulación de conocimientos que se aproxima rauda al momento de iniciar su sistematización.

Aunque la esfera de actuación de los Estados contemporáneos resulta mucho más amplia que la correspondiente a siglos anteriores, el estudio de la Hacienda en el XIX se constituye como uno de los campos que mejor se presta para el análisis de las rupturas propiciadas por movimientos revolucionarios que insertan sus raíces en las últimas décadas del XVIII. Los investigadores sí disponen en este caso de la posibilidad de acercarse tanto a las prácticas políticas aplicadas como a las propuestas de los actores. Los trabajos dedicados a la negociación fiscal, a la nueva organización de la administración de Hacienda, a sus programas, al fraude o al control financiero surgido en estos años, subrayan la pervivencia de concepciones antiguas, que los actores contemporáneos calificaron en muchos casos de “reaccionarias”, pero que resultan perfectamente compatibles con la posibilidad de impulsar reformas administrativas profundas.

En el seno mismo de los estudios centrados en el área hispánica, está cobrando fuerte intensidad un diálogo entre investigadores americanistas y peninsulares, llamativamente ignorado hasta hace poco tiempo, tanto en lo concerniente al Antiguo

---

<sup>7</sup> Huw V. BOWEN y Agustín GONZÁLEZ ENCISO (ed.), *Mobilising Resources for War: Britain and Spain at Work During the Early Modern Period*, Pamplona, EUNSA, 2006; Rafael TORRES SÁNCHEZ (ed.), *War, State and Development. Fiscal Military States in the Eighteenth Century*, EUNSA, Pamplona, 2007; Christopher STORRS (ed.), *The Fiscal-Military State in Eighteenth-Century Europe. Essays in honour of P.G.M. Dickson*, Ashgate, 2009; Stephen CONWAY y Rafael TORRES SÁNCHEZ (eds.), *The spending of the States. Military expenditure during the long Eighteenth Century: patterns, organization and consequences, 1650-1815*, Saarbrücken, 2011; Anne DUBET y Jean-Philippe LUIS (eds.), *Les financiers et la construction de l'Etat en France et en Espagne (milieu du XVIIe siècle-milieu du XIXe siècle)*, Rennes, PUR, 2011; Richard HARDING y Sergio SOLBES FERRI (eds.), *The «Contractor State» and its implications, 1659-1815*, Las Palmas de GC, Servicio de Publicaciones ULPGC, 2012; Huw V. BOWEN et al., “Forum. The «Contractor State», c. 1650-1815”, en *International Journal of Maritime History*, XXV, N°.1, June 2013, pp. 239-242.

<sup>8</sup> Proyecto ANR-Jeunes chercheurs, « Les grandes réformes de la comptabilité publique: racines, techniques, modèles » (2006-2010). Sus principales publicaciones han sido: Marie-Laure LEGAY (dir.), *Dictionnaire historique de la comptabilité publique, 1500-1850*, Rennes, PUR, 2010 (con la colaboración de Anne Dubet, Joël Félix, Sébastien Kott, Yannick Lemarchand, Bernard Lutun, Natalia Platonova); Anne DUBET y Marie-Laure LEGAY (eds.), *La comptabilité publique en Europe*, Rennes, PUR, 2011; Anne DUBET y Marie-Laure LEGAY (eds.), monográfico de la revista *Comptabilité(s)*, 3, 2012 « Objets et formes du contrôle en Europe à l'époque moderne », <http://comptabilites.revues.org/716>.

Régimen como al primer siglo XIX<sup>9</sup>. La circulación de nuevas formas político-administrativas viene siendo objeto de la atención preferente de numerosos especialistas de estos siglos con el propósito de destacar la densidad de las relaciones entre la España peninsular y América, pero también con el resto de Europa. En lo que se refiere al estudio concreto de la Hacienda, no ha habido sin embargo tanta fortuna. El caso de las reformas hacendísticas iniciadas en España y América por el entorno francés de Felipe V está siendo reexaminado firmemente con la intención de cuestionar la idea de una importación francesa directa e invitando a interpretar de una manera más sutil la imitación del vecino<sup>10</sup>. En este contexto, han sido objeto de estudios minuciosos las redes de individuos que, en el siglo XVIII, dieron vida a las instituciones diseñadas dentro del contexto propio de la monarquía española. En particular los grupos de vasconavarros, muy presentes en la administración de la hacienda en ambas orillas del Atlántico<sup>11</sup>. En cambio, son muy pocos los estudios centrados en los proyectos de los hombres que razonaban a escala imperial en materia de Hacienda o de su actividad práctica<sup>12</sup>. En definitiva, si la circulación de ideas y usos político-administrativos dentro del área hispánica parece algo más que una evidencia, no nos encontramos en una situación tan optimista en lo que se refiere a los estudios sobre la Hacienda en concreto que, en todo caso, se presentan casi siempre desde la perspectiva de un desplazamiento de ideas desde el Viejo al Nuevo Continente.

\*\*\*\*\*

Los fundamentos historiográficos que se extraen del estado actual de la investigación en el terreno de la Hacienda, que acabamos de referir de modo sucinto, nos han servido de guía para definir el camino a seguir en la organización de los Coloquios sobre *La construcción de la Hacienda Hispánica* que realizamos en cooperación con la Casa de Velázquez<sup>13</sup>

---

<sup>9</sup> Michel BERTRAND y Zacarías MOUTOUKIAS (eds.), *Changement institutionnel et fiscalité dans le monde hispanique (1750-1850)*, Université Toulouse II-Le Mirail, 17-19 octubre 2011. El proyecto “La construcción del Estado en América Latina”, conducido por Juan Carlos GARAVAGLIA desde 2009, promueve una historia comparada de la fiscalidad, la distribución del gasto y la deuda en los Estados conformados a partir del proceso de las independencias (*Illes i Imperis*, núm. monográfico, 13, 2010 y <http://statebglat.upf.edu/proyecto/>).

<sup>10</sup> Anne DUBET, *Jean Orry et la réforme du gouvernement de l'Espagne (1701-1706)*, Clermont-Ferrand, Presses Universitaires Blaise Pascal, 2009; Guillaume HANOTIN, *Au service de deux rois. L'ambassadeur Amelot de Gournay et l'union des couronnes (1705-1709)*, tesis doctoral inédita, 2011.

<sup>11</sup> José María IMÍZCOZ BEUNZA, “Elites administrativas, redes cortesanas y captación de recursos en la construcción social del Estado Moderno”, *Trocadero*, núm. 19, 2007, pp. 11-28; *Ibidem* “Las redes de la monarquía: familias y redes sociales en la construcción de España”, en VV.AA., *Familias: historia de la sociedad española*, Cátedra, 2011, pp. 394-444; “La “hora del XVIII”. Cambios sociales y contrastes culturales en la modernidad política española”, *Príncipe de Viana*, Año nº 72, nº 254, 2011, pp. 37-64; Rafael TORRES SÁNCHEZ (ed.), *Volver a la “hora Navarra”. La contribución navarra a la construcción de la monarquía española en el siglo XVIII*, Pamplona, EUNSA, 2010.

<sup>12</sup> En la actualidad se estudia la génesis de las reformas americanas de José Gálvez, incluyendo entre ellas las reformas hacendísticas, en un trabajo que toma en cuenta fuentes españolas pero también europeas. Philippe CASTEJON, *Penser l'Empire : projets politiques et perceptions des élites impériales espagnoles sous Charles III (1759-1788)*, tesis inédita leída a 6 de octubre de 2014 (París-Sorbona). Artículo de Rafael en el coloquio framespa, completar. Natalia PLATONOVA, “La réforme budgétaire et comptable d'Alexandre II” en Anne DUBET y Marie-Laure LEGAY, *La comptabilité publique*, op. cit., pp.

<sup>13</sup> <https://www.casadevelazquez.org/es/investigacion/proyectos/>.

Después de haber podido desarrollar en Madrid una primera sesión de los mencionados coloquios centrada, en este caso, en el estudio de *Hacienda real, haciendas locales y contribuyentes* (Casa de Velázquez, 29-30 de octubre de 2013), tuvimos la oportunidad de celebrar una segunda sesión en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria (Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 2 y 3 de octubre de 2014) bajo el título tentativo de *Actores políticos y actores privados en el gobierno de la Hacienda*. En esta ocasión se pretendían abordar, en concreto, las relaciones entre la administración de la Hacienda y los grupos de interés privados, tanto en sus dimensiones financiera como política o social. Estudiar, en definitiva, aquellos apartados en los que el gobierno de la Monarquía solía recurrir predominantemente a hombres de negocios y a sectores de la sociedad que podían proveerla de los fondos y argumentos necesarios para alcanzar sus objetivos.

Se trataba de definir, en la medida que el estado actual de la historiografía lo permitiera, las condiciones de la relación que se pretende establecer y se establece entre los responsables políticos y los hombres de negocios, cómo influyen éstos en su definición y cuáles son los cambios y modificaciones que se pueden observar en un siglo y medio de relación continuada. Nuestro ámbito de actuación fundamental se refiere a área hispánica, entendiendo como tal los territorios situados a ambas orillas del Atlántico, pero, dentro de la perspectiva comparada que deseamos potenciar, resultaría lamentablemente reductivo prescindir de otros modelos europeos y, en especial, del caso de Francia. En cuanto a cronología, resultaba complicado ampliar nuestra comprensión del gobierno de la Hacienda sin establecer marcos cronológicos amplios, que dieran cuenta de la evolución institucional y la cronología de los cambios. De modo que nos parece conveniente centrarnos en el período que hemos definido como el largo siglo XVIII, el más desatendido precisamente, dentro del área hispánica, en cuanto a la problemática que nos interesa. En último término, pretendemos establecer una reflexión sobre la existencia –o inexistencia– de un modelo común de relaciones dentro del seno de la monarquía hispánica y una comparación sistemática con los Estados vecinos.

Pretendemos matizar –e incluso superar– la clásica separación entre Estado y sociedad, así como interrogarnos sobre la conveniencia de una división entre las esferas política y privada durante el siglo XVIII. En el terreno hacendístico, esto implica asumir el hecho de que la acción del Estado es el resultado de un diálogo previo con el mundo de los negocios y de los agentes privados; dicho en otros términos, se trata de observar en qué grado esos hombres de negocios, junto con las élites políticas y sociales, pueden determinar –y hasta qué punto lo consiguen– las prioridades de la acción política de los Estados modernos. Pero el examen no se detiene en una descripción behaviorista de los tratos económicos: se pretende más bien reconstruir el significado que les asignan los propios actores, dando por descontado que los agentes económicos son también actores políticos que contribuyen a canalizar la evolución de la Hacienda. En el estudio de las relaciones entre agentes públicos y privados, nos esforzamos por no separar *a priori* lo que sería la práctica más o menos vergonzante de una negociación disimulada, supuestamente asumida a regañadientes por las partes, de unos proyectos teóricos que tienden a erradicar cualquier interés privado de la maquinaria hacendística. Al contrario, pensamos que esta interpretación, dominante en la historiografía de mediados del siglo XX, podría ser el resultado de una lectura errónea de las representaciones que los actores tenían del buen gobierno y la buena administración de la Hacienda. En lo que concierne a la relación entre Haciendas estatales y grupos de interés, se trata de dar

cuenta de las lógicas que regían, por ejemplo, los beneficios regulados de los financieros y la propia concepción del fraude, evaluando cómo y hasta qué punto se transforman estos conceptos morales con el paso del Antiguo Régimen a los modelos liberales.

El resultado de las sesiones desarrolladas en Canarias es este elenco de ocho trabajos de investigación que presentamos en forma de monográfico en la revista *Tiempos Modernos. Revista electrónica de Historia Moderna*. En ellos se abordan una serie de temáticas que nos pueden ayudar a comprender la amplitud de nuestro espacio de análisis. Una amplitud que se deriva precisamente de la permanente presencia de los agentes privados en todos los ámbitos relacionados con la gestión de la Hacienda.

- *La alternativa entre administración directa e indirecta* se examina tanto en el capítulo de la recaudación de contribuciones (arrendamientos de rentas) como en el capítulo del gasto (asientos). El análisis de las razones que dan los gobernantes para optar por una solución u otra nos lleva a poner de relieve el pragmatismo de los actores, capaces de adoptar de forma simultánea soluciones distintas en función del contexto de cada renta, territorio o necesidad del gasto (González Enciso, Félix, Solbes Ferri). Esta realidad conlleva aparejada la necesidad de examinar cada uno de sus criterios de decisión para poner de relieve, en particular en el siglo XVIII, el peso de las necesidades del crédito (González Enciso, Félix, Dubet) pero también las habilidades económicas de los grupos requeridos (Félix, Solbes, Chastagnaret) y, ya en el siglo XIX, los objetivos políticos de fomento de la actividad económica (Chastagnaret). En el estudio de los casos de administración indirecta, se enfatiza además la necesidad que tiene el historiador de adentrarse en la preparación y la evolución de contratos singulares, desde la idea inicial hasta la conclusión del negocio (Félix, Solbes Ferri), así como del interés por conocer las trayectorias individuales de los hombres de negocios (Andújar Castillo) como fórmula imprescindible para dar cuenta de sus estrategias, de la naturaleza de sus intereses económicos y de su capacidad de influencia respectiva. Todo ello antes de pronunciarse taxativamente sobre la ventaja o desventaja que tiene para los Estados el acudir a uno u otro sistema.
- *La justificación de los beneficios de los actores privados y el fraude* se abordan desde la perspectiva de las razones que los mismos actores ofrecen sobre los beneficios de actores privados, bien se trate de ganancias –o pérdidas– de arrendadores, asentistas, comerciantes o industriales mineros “externos” a la administración estatal (González Enciso, Félix, Andújar Castillo, Dubet, Chastagnaret) o bien de los beneficios económicos y políticos que los propios agentes del rey extraen para sí mismos, o para su “familia”, a partir del servicio al monarca y al bien público (Dubet, Melón Jiménez). Tales estudios podrían alimentar una rica bibliografía que intentase proponer una historia comprensiva para

dar cuenta de una cultura del servicio, del regalo gratuito y de su premio que no es la nuestra –o no debería serlo–. Resultan particularmente interesantes, en este sentido, los momentos de transición en que se enfrentan actores que no comparten la misma visión de lo lícito y lo ilícito (Melón Jiménez, a finales del XVIII) o la emergencia y consolidación de un modelo liberal que remodela profundamente la apreciación de unas prácticas que un siglo antes habrían resultado lícitas (Chastagnaret). Al adentrarse en las razones de los actores, los historiadores parecen entender que no toda disimulación obedece a un deseo sistemático de defraudar, como ocurre en el caso del recurso a testaferros (Félix, Andújar).

- *La participación de sectores sociales* más o menos amplios en la gestión de la Hacienda, a través de la contratación de la deuda (Moutoukias) o del interés en negocios financieros estatales (Félix, Andújar Castillo, Melón Jiménez), se estudia desde la perspectiva del grupo familiar tanto como la compañía de negocios comerciales. Dicho análisis contribuye a explicar el consenso político que existe en las sociedades estamentales en la relación con la Monarquía, pero también la necesidad que esta tiene de contar con las élites sociales y el mundo de los negocios privados para conseguir el logro de sus fines (Solbes Ferri). Podríamos preguntarnos, incluso, hasta qué punto resulta imprescindible o al menos conveniente el conocimiento previo de los negocios privados para convertirse en un buen gestor de la Hacienda real. Estaríamos entonces en situación de definir las condiciones que se estiman necesarias, según los planteamientos de la época, para participar en la recaudación, la distribución de fondos o el control contable (Dubet).

Hemos tratado, como puede observarse, de estudiar la relación entre el Estado y los hombres de negocios desde perspectivas, territorios y períodos cronológicos muy amplios y variados. Pese a nuestros buenos deseos, parece que todavía es pronto para establecer un análisis de los rasgos y características que afectan de forma sistematizada a la hacienda imperial española o que definen similitudes y diferencias con los modelos hacendísticos continentales. Pero avanzamos sin duda por el buen camino con el propósito de alcanzar pronto este fin. Los estudios presentados en este monográfico, junto con los derivados de los coloquios de Madrid-2013 más el resultado de las futuras reuniones de 2015 y 2016, pueden contribuir –y lo harán sin duda– a definir y concretar los temas que preocupan a los historiadores de la Hacienda dentro de unos ámbitos territorial y cronológico amplios. Sin perder de vista en ningún momento el propósito de generar una permeabilidad transfronteriza que sirva para comprobar si los planteamientos metodológicos aplicados en unos casos sirven igualmente para otros e invitar a todos los interesados a participar en dicha propuesta.